

## LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Manifiesta, que de conformidad con los estudios previos suscritos por el Secretario General (e), en los cuales se sustentaron las especiales características y necesidades de la contratación a realizar, se autoriza expresamente la suscripción de diez (10) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en los cuales los contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyos objetos consisten en: *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural en las actividades de Archivo”*

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría General definió las metas del proyecto de inversión **“ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- Rubro C-1799-1100-7-0-1799052-02, identificado con el Código BPIN 2018011000131** por medio del cual se busca amparar contrato de obra calificada para organizar y digitalizar archivo recibido del INCODER y producido por la Agencia, implementar la mesa de ayuda del aplicativo del Sistema de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998.

Original firmado

**LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS**

Elaboró: Secretaría General

Revisó: Vicepresidencia de Gestión Contractual